

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1760
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 1970



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1760

28 de abril de 1970

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
25480

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1760¹

28 de abril de 1970

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Información del señor Rector y del Señor Secretario General sobre el estado de las diligencias judiciales seguidas al presente en contra de unos pocos estudiantes universitarios que, según se afirmó, aún estaban privados de la libertad a raíz de las detenciones hechas la noche del 24 de abril de 1970.</u>	3
	<u>Se convoca públicamente a los estudiantes para que mañana se reanuden las lecciones en la Universidad.</u>	

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N.º 1760, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veintiocho de abril de mil novecientos setenta, a las nueve horas con treinta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Secretario General, Lic. Ismael Antonio Vargas B. De los señores Decanos, Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguesez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Lic. Carlos J. Gutiérrez, Dr. Gil Chaverri, Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón. Del señor Vice Decano Dr. José Joaquín Ulloa Gamboa. De los Representantes Estudiantiles, señores Rodolfo González y Manuel Enrique Romero. Del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo; del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

ARTÍCULO ÚNICO.

El señor Rector hace uso de la palabra para manifestar que se convocó a esta reunión con el objeto de informar a los señores miembros del Consejo de las gestiones hechas por el señor Secretario General y por él, de acuerdo con el mandamiento de este Alto Cuerpo (Sesión N.º 1759, artículo 1), en las oficinas judiciales del país. Indagaron sobre la situación en que se encuentran los trámites de las personas aún encarceladas, entre ellas siete universitarios. En primer lugar, fueron a la Procuraduría de la República, en donde gentilmente los recibió el Lic. Rodrigo Zavaleta Umaña, Sub-Procurador. Le preguntaron las razones por las cuales se hicieron las detenciones, así como la forma como calificaron esos actos. Les contestó que fueron apresados en horas de la noche más o menos 350 personas que estaban cometiendo tropelías en distintas partes de la ciudad, especialmente en la Avenida Central; los dividieron en dos grupos: menores y mayores de edad. Los primeros puestos en manos del Juez Tutelar de Menores. Inmediatamente se les dio libertad. En cuanto a los adultos, las mismas autoridades los pusieron en libertad poco a poco, ya que no tenían malos antecedentes. Advierte que no hay ningún cargo que signifique, hasta el momento, delito alguno. Por el contrario, lo que hay son simples denuncias, aún cuando el sumario continúa su trámite normal, de tal modo que la libertad es casi definitiva. La situación grave se presenta, más bien, para las personas que están aún encarceladas. Estos expedientes fueron remitidos al Juez Tercero de lo Penal, quien ya inició el trámite de los casos; en algunos puede hacerse apelación. Si esto fuese posible, podrá obtenerse rápidamente la libertad.

De manera entonces, que inmediatamente después de escuchar al señor Sub Procurador, fueron a donde el Juez Tercero de lo Penal a quien le sugirió que pusiera la firma para liberar a los muchachos; le recordó que los habían tomado presos en un movimiento estudiantil, y la conveniencia de tomar en cuenta esa serie de actitudes y motivaciones que ellos tienen. El señor Juez contestó que era imposible para él actuar en esa forma, por los procedimientos y trámites que deben seguirse. Así las cosas, trataron de encontrar la forma de resolver el asunto. El señor Secretario General pidió los expedientes para conocer los detalles, pero no fue posible porque estaban en manos de un notificador que había salido. Siendo ya las cuatro de la tarde, regresó a la Rectoría y el señor Secretario General se quedó en el mencionado juzgado. De todo esto saca en claro que los Tribunales de Justicia funcionan según principios y ordenamientos; la Corte Suprema de Justicia no es propiamente la Asamblea Legislativa sobre la cual es corriente ejercer presiones. Por el contrario, son estrictos y respetuosos de la ley. Ahora bien, si los estudiantes cree que con huelga va a presionar al Poder Judicial están equivocados; casi sería como presionar al Volcán Irazza para cambiarlo de ubicación, esto, si la huelga mantiene un sentido positivo. Es por esta razón que convocó al Consejo Universitario, así como para comunicar algunas ideas que tiene al respecto. Considera que el señor Secretario General puede explicar con mayores detalles y precisión técnica la actuación cumplida por ellos, dada su calidad de abogado.

El señor Secretario General expresa que se formularon algunos cargos graves, pero atribuidos a determinadas personas siempre dentro del carácter de denuncia; se habló de un chofer del Ministerio de Obras Públicas, que andaba con un vehículo de esa entidad; de la señorita Ana C. Hernández Bolaños y un grupo de personas a quienes califican de extremistas y de incitar a las masas para la violencia, que andaban en una camioneta con parlantes. La denuncia sigue siendo tal y no implica cargos concretos sobre determinada persona pero sin embargo, en el caso de éstas última personas mencionadas, se les relaciona directamente con algunos de aquellos. Termina pidiendo la denuncia al juez investigar los hechos, establecer quiénes son los culpables y sancionarlos y acto seguido agrega una lista de detenidos para que también sean investigados. Estos últimos no aparecen sindicados de modo directo respecto de los hechos punibles, como sí lo están los citados expresamente, aunque también se solicita se les investigue en relación con aquellos. Ahora bien, a los menores de edad les pusieron en libertad cuando sus padres llegaron a buscarlos en muchos casos, y la gestión del señor Ministro de

Educación Pública remato con la liberación de quienes quedaban. En cuanto a los demás, (no menores) fueron puestos a la orden del Juez Tercero de lo Penal, Lic. Enrique Meza; y fueron trasladados por grupos el sábado, desde el mediodía hasta las siete de la noche, para indagarlos (primer trámite de una denuncia). Como todas estas personas estaba a cargo de un solo Juez (el Tercero de lo Penal) entonces la Corte Suprema de Justicia dispuso, para evitar una larga y penosa espera a los detenidos, que todos los jueces y alcaldes, con sus respectivos actuarios, colaboraran con el Juez Tercero Penal, en lo material; es decir, levantando indagatorias a nombre del Juez Tercero Penal pues era el único que tenía jurisdicción en estos momentos. Así fue como prácticamente se indagó todos los detenidos, el día sábado. Ante la ausencia de mérito para encauzar puesto que el Juez sólo tenía como elementos de juicio, las respuestas de los detenidos, dentro su discrecionalidad para apreciarlas, procedía de inmediato a otorgar libertad provisional. Esto fue lo que se hizo en casi todos los casos. De esos quedaron nueve personas, cuyos expedientes no pudo conocer por estar en manos de un Notificador ausente; sin embargo, tomó los nombres de quienes encabezaban la denuncia, ya que a ellos sí se les hacen cargos directos. Los comparó con las listas de universitarios del año pasado y no aparece ninguno; después se enteró por otros medios, de que uno es chofer del Ministerio de Transportes, otro un obrero y el resto de quienes andaban en la camioneta antes mencionada no sabe quiénes son, pero de la propia FEUCR le aclararon que sus nombres no correspondían a ningún alumno universitario del año pasado. Después de que el señor Rector se vino, dejando al Juez la inquietud de que los liberara con una revocatoria simple, insistió en el mismo punto. Hay auto detención contra ellos, lo que constituye un escollo, porque habría que revocar la decisión que lo decretó. Habría dos maneras: mediante una gestión ante el propio Juez con base en nuevos elementos muy determinantes, lo que resulta bastante difícil; o por medio del recurso de apelación ante la sala Segunda Penal.

El Juez le ofreció acelerar los trámites dando curso a la defensa y mandar la gestión a la Sala inmediatamente.

Ante una pregunta del Dr. Rodrigo Gutiérrez, acerca de si la joven Hernández Bolaños es estudiante universitaria, se consultó al Departamento de Registro y se obtiene una respuesta en sentido negativo.

El señor Secretario General continúa en el uso de la palabra y agrega que se interesó en ese caso porque el señor Jorge Enrique Romero le habló de esa pobre joven que únicamente por ser secretaria del PASO está fichada. El Juzgado Tercero Penal ha procedido con bastante amplitud y en un plan de colaboración, ya que el Gobierno, para quitarse el problema de encima, se lo echó a la Corte Suprema de Justicia; el Juez no puede calificar a priori hechos como éstos, tan confusos. De manera que procedió a dejar en libertad a casi todos, libertad que prácticamente es definitiva, la que seguramente se obtendrá es el cierre del sumario. Le habían dicho también que otro grupo de estudiantes fue detenido el sábado, ya fuera de todos los hechos del viernes, por falta contra las autoridades; como esto ya no es materia de Juzgado sino de Agencia Judicial, se fue entonces a las Agencias Judiciales y pidió que le mostraran el libro de ingresos del día de ayer, y sólo encontró varios casos de obreros detenidos por desacato a la autoridad, que casi en su totalidad habrán salido con el pago de la multa respectiva. El señor Rodolfo González le pregunta cuánto tiempo se llevaría la apelación, a lo que el señor Secretario General contesta que si la apelación se hubiera hecho ayer mismo le habrían dado trámite inmediatamente, tal y como el Juez le ofreció. Ahora bien, como así no se hizo tendrían que presentarla hoy para que mañana se conozca en la Sala. De ahí que el asunto podrá tener dos o tres días, cuando más.

El señor Rodolfo González interrumpe nuevamente al señor Secretario General para comentar de que dentro de los doce estudiantes hay uno que es alumno del Liceo J. J. Calvo, mayor de 18 años y casualmente de apellido Romero. Además, ayer por Radio Reloj dieron la noticia de que algunos jóvenes extranjeros, especialmente nicaragüenses y hondureños, han sido apresados.

El señor Jorge Enrique Romero ingresa a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos.

El señor Secretario General expresa que sólo hay una lista levantada. La Procuraduría la envió al Juzgado Tercero y éste actuó sobre ella; es claro que hay cambios en nombres y apellidos en algunos casos, lo cual ha producido

desorientación. Pero con las indagaciones todo se rectificó y está seguro de que de esa lista, sólo quedaban detenidas las personas que le nombraron ayer.

El señor Rector expresa que se ha percatado de que para muchos profesores que incluso estuvieron en contra de la aprobación del contrato de ALCOA ya están en una actitud diferente respecto a que la Universidad siga paralizada. En la mayor parte de ellos existe el deseo de que el Consejo Universitario tome una decisión respecto al acuerdo tomado en una de las sesiones anteriores, o sea, el llamado compás de espera que se aprobó. Por otro lado, muchos estudiantes llaman por teléfono; otros vienen al campus a ver si hay lecciones y tienen que devolverse hacia sus hogares. También algunos grupos de ciudadanos, padres de familia y otros instrumentos de presión pública están disconformes con que la Universidad continúe asumiendo esta posición. Si los pocos casos de detenidos están en manos de los Tribunales de Justicia y éstos actúan de acuerdo con principios y normas que no pueden ignorar, no tendría aspecto positivo una actitud para que estos Tribunales de Justicia violenten el procedimiento. Le alegra que esto sea así porque el día de que los jueces o Magistrados festinen los procedimientos, se acabará el régimen democrático y de justicia en que se fundamenta nuestro país. No se puede tampoco violentar el procedimiento mencionado, porque crearían precedentes graves. De modo que si este movimiento se mantiene con la idea de presionar a los Tribunales de Justicia, están sumamente equivocados quienes mantengan ese punto de vista. Se va a mantener entonces un estado de huelga que no tiene sentido y que perjudica a la Universidad, después de una actitud que para muchos ciudadanos tuvo un gran significado y justicia. Si no se medita y procede bien en determinado momento, se deshace todo lo hecho con buena intención y con alto grado de responsabilidad. Además, nuestra Casa de Estudios pasa por una crisis sumamente grave que no se puede ignorar. Muchos profesores felicitaron por su medio al Consejo Universitario por la actitud amplia, ponderada y juiciosa con que actuó, lo que evitó que el movimiento pudiera convertirse en algo grave y en una huelga contra las autoridades que administran la Universidad. Les convocó para que conocieran de las informaciones dadas y ver si es posible que las mismas sirvan de base para tomar una medida. A esta altura, mantener la huelga es algo artificioso; los Tribunales no harán nada presionados por eso y lo único que ocurre es que la Universidad está paralizada; desde este momento, nuestra Casa de Estudios entraría en un proceso de desprestigio a los ojos del grupo de personas que ha visto con buenos ojos a la actitud de los estudiantes. Incluso han comprendido y justificado la posición del

Consejo Universitario. Con esto hay que tener cuidado ya que no son un islote en la Nación Costarricense, sino más bien una parte de ella. Pueden encontrar más adelante una serie de puertas cerradas. Por todas estas razones, le parece conveniente que mediten acerca de la posibilidad de que el Consejo Universitario declare que el compás de espera terminó y que llama para mañana a lecciones, comprometiéndose bajo cualquier palabra el señor Secretario General y él, a seguir de cerca el proceso mediante el cual se obtenga la libertad de los estudiantes universitarios que aún estuvieran presos, haciendo lo humanamente posible para liberarlos. Tiene entendido que anoche, la Federación de Estudiantes Universitarios acordó mantener la huelga hasta que se cumplieran todos los puntos señalados por ellos, pero también el Consejo Universitario es una entidad responsable del funcionamiento de la Institución y en ciertos momentos debe actuar. Es decir, cuando el Consejo juzga que el proceso está terminado y que existe ansia de parte de los padres de familia, ciudadanos y estudiantes porque se continúen las actividades docentes, en ese momento tiene que actuar. Se ha comprendido la actuación de los jóvenes; se ha ponderado el derecho que les asiste a hacer movimientos en uno u otro sentido. Ahora tienen que tomar algunas medidas esperando que así como comprendieron a los estudiantes, que éstos comprendan porqué razón ahora se actúa en esta forma. No significa esto que el Consejo no reconozca la libertad en sí, la libertad del ciudadano, sino sencillamente que la casa debe entrar nuevamente en orden. En resumen, propone concretamente que digan que el Consejo Universitario, en vista de la información brindada por los señores Rector y Secretario General, en cuanto a las gestiones hechas por mandamiento de este propio Consejo, y en vista de que son pocos los estudiantes presos, los cuales están en manos ya de los Tribunales de Justicia, llama a lecciones para mañana miércoles 29 de abril. Esto en el entendido de que tanto el señor Secretario General como el señor Rector continuarán las gestiones del caso para lograr la libertad de los estudiantes que faltan.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez pregunta si lo señores Rector y Secretario General obtuvieron información acerca de la posibilidad de que se diera un indulto a todos los jóvenes que estuvieron presos: los estudiantes de su Facultad creen que el Procurador General puede hacerlo.

El señor Secretario General aclara, con el objeto de que no haya ninguna confusión, que el indulto es una gracia que se otorga para descontar o exonerar de

una pena impuesta a quien se le ha seguido causa por un hecho delictuoso.

Corresponde al Consejo de Gobierno decidirlo mediante un trámite regulado por el Código Penal; el Consejo Superior de Defensa Social hace un estudio legal y humano del caso, la Corte Suprema de Justicia debe dar su criterio, etc. Esta, también puede recomendar que se otorgue, al imponer la pena.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez considera que tal vez valdría la pena que el señor Secretario General dirigiera la palabra a los estudiantes, porque sus preguntas responden a las inquietudes de ellos. Temen además, el hecho de que el Gobierno no ha manifestado su intención de no ir más adelante.

El señor Rodolfo González expresa que anoche, después de una larga discusión en el seno del Consejo Superior de la Federación acerca de una moción que presentó tal vez en forma equivocada pero con buena fe, en el sentido de que presentó tal vez en forma equivocada pero con buena fe, en el sentido de que se levantar la huelga y volvieran a lecciones el miércoles, acordaron mantener el paro indefinidamente, como instrumento de presión sobre el Poder Judicial directamente. Incluso dijeron que ellos, como dirigentes de la FEUCR, estaban traicionando a los compañeros encarcelados y que las gestiones se iban a prolongar por más tiempo si volvían a clases. En resumen, decidieron no poner plazo a la huelga sino, por el contrario, continuarla indefinidamente. Personalmente insistió en su punto de vista, pero otros estudiantes insistieron en que sí era posible presionar a las autoridades para que se aligerara la excarcelación de los detenidos; no le hicieron caso cuando dijo que se había enterado de que ya este es un asunto judicial y que no pueden echar atrás en el camino. El segundo acuerdo que se tomó fue el de procurar la excarcelación ya mencionada; en tercer lugar, se dispuso integrar una comisión especial con los compañeros de la Facultad de Derecho, para estudiar los casos y ayudar al señor Rector y al señor Secretario General en sus gestiones. Con base en el informe que esta comisión presente, el Directorio de la FEUCR puede, en cualquier momento, convocar al Consejo Superior de representantes y levantar una huelga. Pero no antes de que se considere que ya todo está solucionado. Repite que su posición fue la de que se levantara la huelga el próximo miércoles; hizo también la pregunta siguiente: qué pasaría si esos trámites se llevaran tres, cuatro días, una o dos semanas más?² Nadie le contestó porque no tenían criterios

² Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

definidos ni base para mantener una situación como ésta. Se encuentra en una difícil coyuntura, porque tiene que mantener la opinión de los estudiantes a quienes representa, contraria a su parecer. Desea dejar clara constancia de que no puede traicionar a sus compañeros, pero en todo momento trató de llevarles la opinión que recogió de boca de varios Decanos en el sentido de que se levantara la huelga. En ningún momento han entrado en componendas con el Gobierno, como se ha querido decir; simplemente se trata de llegar a un acuerdo entre dos partes que pueden ceder. Ese fue el acuerdo del Consejo Superior de la Federación: mantener la huelga, pedir la excarcelación y nombrar una comisión especial con los compañeros de la Facultad de Derecho.

Al señor Secretario General le preocupa que los jóvenes representantes estudiantiles hayan actuado más por emoción que por un certero conocimiento de los hechos. Todo esto está sometido a tramitaciones reguladas por el Código Penal y el de Procedimientos Penales. Lo que sí es importante que se sepa es que a partir del auto de detención, salvo que alguien apele de este auto y la Sala revoque, el proceso no se puede detener. A lo más que podría llegar el Poder Ejecutivo es ayudar para que el castigo sea con la menor pena posible. En fin, contribuir a que la conclusión de un juicio se haga con la menor gravedad posible y nada más. Hasta el día de ayer no había venido una sola letra más de la Procuraduría General de la República. Lo único presentado eran las apelaciones de los pocos indicados, que se estaban tramitando. Agrega que en esto, prácticamente no interviene la Procuraduría. Hay en los dirigentes estudiantiles una confusión de terminología, y sobre todo, de conceptos jurídicos; tal vez sea conveniente que los muchachos lleven un abogado para que les explique el asunto ya que si se actúa sobre supuestos, se deforman los hechos y su calificación puramente jurídica.

El señor Rodolfo González ruega que den tiempo a que se reúna la próxima sesión del Consejo Asesor de la FEUCR lo más pronto posible, para que conozcan los puntos de vista expresados por este Alto Cuerpo.

El señor Rector manifiesta que bien podrían llevar él y el señor Secretario General el acuerdo que tome este Consejo Universitario en la sesión de hoy, junto con la motivación del mismo.

El Dr. Gil Chaverri pregunta si el auto de detención se produjo como

consecuencia de las indagatorias, o si más bien fue con esa leve nota de la Procuraduría en que incluso se decía que se investigara quiénes eran los culpables?³ Pregunta esto porque si se está investigando quienes son los culpables, le parece que el auto de detención se hizo con cierto prejuicio.

El señor Secretario General responde que no puede contestar claramente porque no vio la motivación de las detenciones pero sí conoce la denuncia en que se citan nombre concretos, así como la lista de cargos que el juez obtuvo a través de la indagatoria y con la cual pudo comprobar si hubo o no participación. Con el auto de detención tratan de prevenir la escapatoria de los reos o alguna interferencia en el proceso. Sin embargo, la persona que se siente mal detenida puede apelar de inmediato ante la Sala; si la Sala confirma el asunto, sólo cabe la excarcelación en los términos que el Código establece para cada caso. Y en algunos casos no se puede proceder antes de dos o tres meses, según los delitos de que se trate.

El Lic. Oscar Ramírez se manifiesta en un todo de acuerdo con la posición expresada por el señor Rector. El Consejo Universitario debe apoyarle de acuerdo con las explicaciones que se han dado ya que todo parece indicar que los jóvenes retornarán a lecciones. Además, deben decretar la reposición del tiempo perdido aumentando el calendario académico semestral en una semana más.

El Ing. Álvaro Cordero considera que la mayoría de los puntos de conflicto están claros. Todo se está llevando por buen camino y con la buena fe del Consejo Universitario y por la actitud asumida tanto por el señor Rector como por el señor Secretario General. Por eso no está de acuerdo con que se diga, como lo apuntó el señor Rector, que se van a seguir los trámites con un compromiso escrito o de caballeros por su parte. Para él es suficiente razón de aceptación por parte de los estudiantes, el hecho de que ambos funcionarios estén del lado de los jóvenes brindándoles su ayuda especial en este asunto. La responsabilidad que le cabe a la Universidad en cuanto a esta huelga no es ninguna. Este asunto nació de afuera, porque unos cuantos aprendices de políticos usaron a los estudiantes hasta llegar a los extremos que todos conocen. Están ahora frente al punto presente: a quién le van a enmendar la plana los estudiantes?⁴ Al Poder Legislativo que ya aprobó una Ley?⁵ Le decepciona escuchar que se haya dicho en el Consejo Superior de la

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

4 Ídem.

5 Ídem.

FEUCR algo referente a presionar al Poder Judicial, si en ese órgano cuentan con abogados y estudiantes de Derecho; esto realmente sorprende y se sintió en la obligación de mencionarlo porque no puede aceptar de ninguna manera que estudiantes maduros tengan semejantes dudas. Posiblemente los jóvenes no se den cuenta, porque están ocupados en reuniones y otros menesteres, del perjuicio que ellos mismos se están haciendo. Se están perdiendo cosas inimaginables; los programas de la Universidad se desequilibraron, los laboratorios y seminarios preparados se dislocaron en cuanto a fechas y casi se pueden considerar perdidos. Son estas algunas razones por las cuales se manifiesta en favor de la posición del señor Rector. Ya es hora de que el Consejo Universitario, hoy mismo, convoque a los estudiantes a lecciones. Bondadosamente se les ha dado dos compases de espera y ya es hora de que se les haga ver que nada ganan con mantener esa posición. Las otras consideraciones las hace para llamar vehementemente a los representantes estudiantiles, quienes a su vez deben ir y explicar a sus representantes, todo lo que el Consejo Universitario ha hecho por medio de uno y otro funcionario.

El Ing. Walter Sagot no cree que aprendices de políticos hayan azuzado a los estudiantes; por el contrario, en su concepto hicieron una labor formidable al mover la conciencia nacional que ha estado un poco dormida. El gran éxito que obtuvieron se está destiñendo con la posición que tratan de mantener; el señor Rector no sólo les prometió sino que actuó en forma definitiva; ha tomado medidas para tratar de que la acción judicial se lleve a efecto más rápidamente. No está de acuerdo con que exista presión de los estudiantes para aligerar éstos, pues es un absurdo. En este momento, un mínimo de acción bien encaminada vale más que cualquier otra actitud que se quiera asumir. Podría decirse que la huelga en estos momentos es un movimiento de cerebros cerrados; lo contrario de lo que fue antes: una huelga de estudiantes con voluntad, misión y gran sentido de nacionalismo. Por lo tanto, se manifiesta de acuerdo con la moción presentada por el señor Rector, en el sentido de que se disponga el retorno de lecciones para mañana.

El Dr. Gil Chaverri se manifiesta de acuerdo con la moción y felicita a los señores Presidente y Vice Presidente de la FEUCR por concordar con el pensamiento del Consejo Universitario en cuanto a la conveniencia de dar por terminada la huelga; aún para los fines de la propia FEUCR es importante que ésta finalice. Si insisten en convertir la marcha estudiantil en algo tan grande podrían

poner en pugna a profesores y alumnos, en algo que han seguido prácticamente de la mano; sería un pésimo remate que mañana, a última hora del conflicto y cuando el Consejo disponga que ya deben continuarse normalmente las actividades universitarias, la FEUCR dispusiese una cosa distinta. Se echaría a perder esta justa cívica que se ha librado con muy buen acierto. Pide a los señores Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario que hagan uso de su autoridad y elocuencia para que pongan fin a la huelga. Escuchó hoy en la mañana un comentario de un alumno que dice más o lo siguiente: “de la misma manera como los estudiantes y profesores se levantaron en huelga por considerar que representan los poderes legislativos y judicial que no han sabido entender el sentimiento del país, de la misma manera nos sentimos nosotros cuando deseamos volver a lecciones, sin que la FEUCR sepa palpar este deseo. “Les pide que convoquen a clases de parte de la Federación, ya que en cuanto al Consejo Universitario se refiere, ya se dio ese paso. Un último punto que puede ser discutible, y sobre el cual tiene una firme posición, es el de que cuando uno tiene una representación delegada, en última instancia debe actuar de acuerdo con su conciencia y no conforme al criterio de quienes representa. Cuando se le nombró a él Decano, manifestó en el seno del Consejo Directivo y en otros lugares que cualquier decisión que tomara como representante de la Facultad de Ciencias y Letras, iba a ser asumida de acuerdo con la conciencia de Gil Chaverri, y no conforme al parecer de los miembros del Consejo Directivo. El sentido de la palabra “delegación” es ese precisamente; en una elección se designa a una persona como delegada para que tome decisiones y lo que se hace con eso no es nombrar una máquina que investigue cómo andan las opiniones de sus representados, sino a una persona que sea capaz, en una entrevista, de decidir de acuerdo con su manera de pensar. Un representante, ante determinada situación, tiene un compromiso entre lo que le dicta su mejor parecer y lo que piensa la mayoría o minoría de sus representados, situación que debe desvanecerse en pro del respeto a su criterio.

El Dr. José Joaquín Ulloa expresa que las razones manifestadas tanto por el señor Rector como por el señor Vice Rector en este tan traído asunto, le obligan a decir algo al respecto. El señor Rector es juicioso al mencionar que el Consejo Universitario fue ponderado en su actitud de decretar un compás de espera en las labores universitarias; así como este Alto Cuerpo fue juicioso, ahora debe actuar en igual forma y casi hasta enérgico, para llamar nuevamente a clases; la responsabilidad, es grande, no sólo de parte de los profesores y estudiantes sino

para el bien de la Institución. No quiere creer que existen universitarios costarricenses deseosos de presionar a los Tribunales de Justicia, para lograr por medio de ésta la solución de los problemas nacionales. Por el contrario, desea que nunca se llegue a vivir una experiencia de esta índole, porque el día que actitudes semejantes reinen en nuestro país, flaqueará una de las más bellas instituciones que tenemos los costarricenses. Así pues, su voto es favorable para el llamado inmediato a lecciones.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina, que lo más prudente en este momento es tomar una decisión de este tipo; los estudiantes deben convocar a reunión hoy mismo en la tarde para reconsiderar su actitud y sería altamente halagador que pudiera publicarse el llamado a lecciones, en una publicación conjunta de parte del Consejo Universitario y de la FEUCR y recomienda que el aviso se haga en esa forma.

El Dr. Rodrigo Zeledón se manifiesta de acuerdo con lo dicho por los compañeros que le antecieron en el uso de la palabra. Como bien lo dijo el Ing. Walter Sagot, el movimiento estudiantil tuvo un profundo origen sociológico; fue sincero, y como tal, digno de respeto. Pero mantener la huelga daría al traste con las razones que les inspiraron. Piensen en lo que cuesta el país un paro de éstos; tomen en cuenta que cada día equivale a cien mil colones, aproximadamente; si bien es cierto que la Universidad tiene otras funciones, una de las razones fundamentales de su existencia son los estudiantes. Sabe que los representantes estudiantiles, con buen tino, analizarán esta situación como ya lo han hecho en otras ocasiones; los jóvenes están inquietos y hasta revoltosos para volver a clases, pero está seguro de que son pocos a estas alturas, quienes mantienen tal posición. Y está seguro también de que comprenderán los verdaderos motivos y las justificaciones que existen para reanudar las actividades. Normales de la Universidad. La justicia tiene que seguir su curso y si hubiere necesidad de culpar a alguien porque las pruebas que aparecen así lo indican, todos comprenderán que la justicia es lo que debe ser y que socavando sus verdaderas bases no se puede lograr ningún fruto.

El Prof. John Portuguez está de acuerdo con la idea del señor Rector y solicita con todo respeto que se concreten los puntos y que se someta el asunto a votación.

La señora Decana de la Facultad de Educación se manifiesta en un todo de acuerdo con que la huelga termine; el Consejo Universitario puede y debe asumir

una firme actitud para definirse ante esta situación que ya se hace importante. Realmente desde el domingo está esperando una declaración estudiantil que cese la huelga y no ha sido así. Es excelente la idea del señor Decano de la Facultad de Medicina en cuanto a publicar una declaratoria conjunta, pero si así no fuera, debe aparecer al menos por parte de este Alto Cuerpo.

Al señor Jorge Enrique Romero también le parece atinada la sugerencia del Dr. Rodrigo Gutiérrez en el sentido de que el comunicado sea conjunto. Todos saben que hay una serie de hechos que motivan al Consejo Superior de la FEUCR a mantener la huelga y casi por unanimidad se pronunciaron en ese sentido, teniendo todo el apoyo de las Asambleas Estudiantiles de cada unidad académica. Esto viene a ser como una revancha contra la actitud represiva de las autoridades nacionales; cabe señalar a esta altura que tanto La Nación como La República insisten en presentar ante la opinión del país una imagen semejante a la expresada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía, en cuanto a que aprendices de políticos han azuzado a los estudiantes; estos problemas han producido heterogeneidad en la conciencia estudiantil y sería conveniente que tanto el señor Rector como el señor Secretario General vayan a conversarles tomando en cuenta este estado de ánimo, y actuando con suma delicadeza. Indiscutiblemente está de acuerdo con que se reanuden las lecciones pero sabe que no siempre se resuelven las cosas con la cabeza y que muchas decisiones se toman anímicamente. La situación está planteada en esos términos. La moción del Dr. Gutiérrez es la más estratégica para solucionar en términos adecuados el problema y sugiere que se apruebe en esa forma. El conoce la comprensión del Consejo Universitario, pero a la hora de presentar el mensaje ante la FEUCR aparecen situaciones como la sucedida anoche, en que el compañero Rodrigo Salas (uno de los más honestos y serios del movimiento estudiantil) tuvo que pedir un voto de confianza al resto de los asistentes. Sabe las pérdidas que para el país significan mantener esta huelga y de por sí, el material de cambio social que se ha fomentado no debe desgastarse sino que, por el contrario, integrarlo y refinarlo más para que el producto final sea el más adecuado.

La señora Decana de la Facultad de Educación expresa, sin que sus palabras sean mal interpretadas, que la intervención del señor Romero es sumamente interesante porque revela el clima psicológico que impera en el seno de la FEUCR, ante el cual debe actuarse con gran cautela. Si van el señor Rector y el señor Secretario General, podrían representar para los jóvenes a la influencia de la

autoridad universitaria que les frena. Tal vez si sólo asiste el señor Secretario General para suministrarles la información de tipo jurídico que deseen, se logre más.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina, desde el punto de vista práctico, que más bien es contraproducente lo dicho por la señora Decana de la Facultad de Educación. Lo que se necesita es que los jóvenes racionalicen lo que está sucediendo en estos momentos y la forma en que están afectando sus propios intereses. Más bien recomienda que los señores Rector y Secretario General se acompañen de profesores universitarios que han estado al lado de los estudiantes y a quienes tienen confianza. Así verán que lo que se lleva es una buena intención y respaldo para ellos. El Padre Núñez, el Prof. Vega Carballo, el Lic. Salazar Navarrete, los profesores Claudio Gutiérrez y Manuel Formoso e incluso él, podrían acompañarles. Está seguro de que ellos aceptarían, porque comprenderán la conveniencia de tal medida. Desea también que quede constancia de su desacuerdo ante lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Agronomía, ya que esa es una expresión algo dura para quienes han estado trabajando por defender tesis en las que creen. Nunca se han referido en términos semejantes, a quienes estuvieron en contra del movimiento y a nivel del Consejo Universitario debe existir un perfecto respeto a la opinión de los demás.

El Ing. Álvaro Cordero responde que en ningún momento se refiere a alguno de los miembros del Consejo Universitario. Incluso ignoraba que el Dr. Rodrigo Gutiérrez hubiera participado activamente en el asunto.

El señor Secretario General expresa que el domingo en la noche se dio cuenta de que los dirigentes de la FEUCR estaban sumamente animados y con actitudes manifiestas en pro de que la huelga se terminara. Tanto es así, que esperó que el día lunes iba a transcurrir sin lecciones, dando tiempo a tomar los acuerdos del caso. Fue un error táctico el delegar en las asociaciones una nueva toma de conciencia de este asunto, ya que por lo general quienes asisten a esas sesiones son la masa, las personas que tienen interés en que algo semejante continúe. Incluso el celebrar anoche mismo la sesión fue contraproducente, pues era tarde y llegaron de una a otra reunión, tremendamente estimulados; esto ha tenido mucho que ver en este asunto. Ahora el directorio de la FEUCR, por delegación del Consejo Superior, tendrá que tomar la decisión definitiva y a pesar de que él u otra persona asistan y conversen en última instancia serán ellos quienes tomen la decisión final. También

los Representantes Estudiantiles deben hacerles ver que en este momento, ya la huelga pareciera estar dirigida contra la Universidad, cuando es realmente la que tiene menos responsabilidad en este asunto. Hablan de los detenidos sin estar seguros de cómo está realmente la situación; lo que el señor Rector y él hicieron ayer, es lo que en primera instancia debieron hacer ellos, para conocer los nombres de sus compañeros apresados. No se puede continuar un movimiento porque se trate injustamente a determinada persona; ese un camino delicado que si se tomara, les obligaría a mantener un paro de por vida. Un joven del Liceo Vargas Calvo está aún en la cárcel. Cómo van a ser los universitarios más papistas que el Papa y declararse en huelga por eso, si el propio Colegio está en lecciones. De ahora en adelante cada, cada hora, cada minuto, cada segundo, se debilitará más la posición de la huelga y aunque la mantengan como cosa de fuerza ya es una actitud discutible. Los jóvenes deben aprovechar este momento cumbre de su movimiento, para manifestar al país que mantienen la protesta y no la huelga. El Consejo Universitario está abocado a tomar una decisión como la que se ha propuesto, y bien podría imponerla pues tiene potestad para ello. Pide a los máximos representantes de la Federación, que una vez más hagan imponer su criterio y autoridad no sólo legal sino moral, pues deben tener la imagen real de la Universidad, ya que tienen responsabilidad de lo que está ocurriendo. Si se considera que la visita de ellos y de otros profesores es el puente que están esperando los muchachos para salir de la posición en que están atascados, con todo gusto se presta para ello. Pueden dialogar con la cordialidad que siempre les ha caracterizado e incluso oír protestas y réplicas pero que asistan los jóvenes a la reunión con ese ánimo; ya que si van a crear nuevos cargos nada se logrará. Los señores González y Romero deben crear en sus representados la conciencia de que esta huelga ya no conduce a nada más que a su propio perjuicio, y que cada vez se reducen más los argumentos y motivos de su posición.

Al señor Rector le satisface sobremanera el punto de vista del señor Secretario General, pero teme que no dejen hablar a los representantes estudiantiles que lleven la palabra de este Alto Cuerpo. Una Universidad se constituye de dos partes y es conveniente que siempre estén en armonía: estudiantes y profesores. Si toman en conjunto una decisión, se da a esta gran solidez porque no ha sido impuesta sino cordialmente tomada; eso es lo deseable. Si eso no fuese posible, el Consejo Universitario, responsable ante el país en grado máximo tiene que actuar firmemente. Si decretan una huelga contra el Consejo, no hay nada que hacer; a eso

están siempre expuestos y personalmente no tiene miedo a los paros; por el contrario, las encuentra naturales dentro de un desenvolvimiento dinámico de la Institución. Si no quieren ver sombras, no salgan a la calle, como bien dice un famoso general mexicano. Los jóvenes bien podrían considerar, como lo ha dicho la señora Decana de la Facultad de Educación, que ellos van a presionarlos. Pero a pesar de que tienen su soberanía dada por su Ley constitutiva, todos forman parte de la misma Institución y es preferible que el asunto cuente con el asentimiento de los muchachos, a no tenerlo. El Consejo Universitario debe asumir una definida línea a de pensamiento; de lo contrario, nada están haciendo aquí y sería mejor que se fueran para la casa, dejando todo en manos de la Federación Estudiantil. En forma ágil pueden conversar con los estudiantes, y no dar noticia alguna hasta tanto no se cuente con el punto de vista de los jóvenes. Bien pueden esperar a que los inviten, pero insiste en que podría suceder que mal interpreten a los señores González y Romero y no les quieran escuchar.

El Lic. José Manuel Salazar se refiere, brevemente, a tres aspectos fundamentalmente: primero, para reiterar lo dicho en la sesión del día de ayer, en lo que se refiere a la ausencia de una tendencia a quebrantar el orden constitucional de Costa Rica, ni que éste sea el propósito de los profesores. Le preocupa el Editorial de hoy, del periódico La Nación porque le da cierto sesgo a este asunto, lo cual puede tener ciertos escapes al nivel público. Le preocupa también el emplazamiento público de baterías contra la Universidad. No es cierto que en nuestra Casa de Estudios se esté enseñando como revolucionar a Costa Rica socavando las bases institucionales; lo que están haciendo es una interpretación violenta de la realidad; no sabe si sería conveniente publicar algo para aclarar cualquier malentendido. Como ejemplo, menciona que se refieren a la Universidad como si hubiese adoptado una actitud bobalicona. La finalidad de las reuniones que se han efectuado es la de encontrar normalidad y eso no hay que definirlo ahora, pues los esfuerzos vienen haciéndose desde el sábado pasado, cuando el señor Ministro de Educación Pública logró que se pusiera en libertad a los menores de edad. Para darse cuenta de las dimensiones que el problema tiene en estos momentos, se basa en el informe que ha presentado el señor Secretario General, para reconocer que el asunto está totalmente reducido; otra cosa sería si aún estuvieran trescientos jóvenes presos. Ya lograron eliminar las represalias y están cerca de volver a la normalidad, como acaba de apuntar. Entiende por lo dicho en esta sesión, que la última decisión ha sido confiada a los dirigentes de la Federación. Sin embargo, con todo respeto expresa

que no le parece conveniente que se haga un pronunciamiento conjunto de parte del Consejo Universitario y de la FEUCR. Se explica en la siguiente forma: este Alto Cuerpo no ha declarado ninguna huelga de manera que si decide suspender el paro tiene que hacerlo con otros razonamientos diferentes a los del organismo que sí la decretó. Tendrían que hacer entonces, dos pronunciamientos diferentes dentro de uno sólo; lo del Consejo Universitario en esencia, es una instancia a los estudiantes con la cual está de acuerdo para que todo vuelva a la normalidad. Sería de lamentar si la posición de la FEUCR fuera la que los periódicos señalan. Es más, todos saben que la meta de la dirigencia estudiantil fue en todo momento, evitar cualquier disturbio. En resumen, e incluso para que no se corra el peligro de que los jóvenes pierdan la conducción en este asunto, sugiere que el llamado a lecciones se haga en forma separada.

El Lic. Oscar Ramírez expresa que si los estudiantes en un futuro siguen quebrando vidrios y haciendo disturbios, tendrán un régimen militar en Costa Rica. Eso es lógico, porque el Gobierno debe tomar las medidas para evitar estas cosas. La posición de los jóvenes que desean seguir adelante con la huelga, la interpreta como un sentimiento de frustración porque consideran que perdieron lo que defendían. Pero no se dan cuenta de que es todo lo contrario; han hecho un movimiento importante, robusto, magnifico, que logró mover a toda la opinión pública costarricense, y eso es suficiente para decir que la ganaron. Por lo tanto, los señores González y Romero deben esforzarse por hacer ver esta idea al resto de los miembros de la Federación. Por otra parte, siempre ha sido respetuoso del criterio de los estudiantes y opina que deben deliberar solos, de manera que si no invitan especialmente a los profesores, éstos no deben ni pueden asistir. En cuanto al acuerdo que se tome, no cree que quepa una disposición conjunta porque la FEUCR no está aquí completa, ni el Consejo Universitario completo puede ir al seno de los estudiantes. Lo que cabe es que ahora mismo se torne una decisión por parte de este Alto Cuerpo, pero si se piensa que es poco estratégico, decreten un receso para ver si es posible que el señor Rector, el señor Secretario General y algunos otros elementos hablan con los jóvenes, para persuadirlos. Así, no hará falta volverse a reunir. Le gustaría más que sea la propia FEUCR la que decida el retorno a lecciones, pero lo que pasa ahora es que está obligando al Consejo a tomar esa decisión. Si eso fracasara, el Consejo Universitario tendría que volver ha reunirse para acordar, en definitiva, la suspensión del paro.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez aclara que su posición es la de que tanto el señor Presidente como el Vice Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, siguiendo con la buena voluntad que ya han manifestado, convoquen cuanto antes al Directorio de esa Asociación para que puedan ir los señores Rector, Secretario General y algunos profesores a convencerlos y transmitirles las ideas dichas en esta sesión.

El Dr. Rodrigo Zeledón opina que ya este asunto está maduro y debe votarse, pues tienen una enorme responsabilidad ante el país. Respetaron el movimiento cuando fue serio y patriótico pero ya éste concluyó y mantener una huelga no se justifica. De manera que es conveniente que las lecciones se reanuden y tratar también que se establezca un diálogo para hacerles ver en qué se basa esta determinación.

El señor Rector resume la posición asumida por el Consejo Universitario en los siguientes puntos, el cual se aprueba por unanimidad:

“El Consejo Universitario, después de conocer el informe elaborado por los señores Rector y Secretario General en cumplimiento de encargo que les hizo este Alto Cuerpo Director de la Universidad de Costa Rica sobre el estado de las diligencias judiciales seguidas al presente en contra de unos pocos estudiantes universitarios que, según se afirmó, aún estaban privados de la libertad a raíz de las detenciones hechas la noche del 24 de abril 1970, acuerda:

1.- Dar por terminado el “compás de espera” acordado en la sesión N° 1758, artículo 1[sic]⁶, y convocar públicamente a los estudiantes para que mañana se reanuden las lecciones en la Universidad, en el entendido de que tanto el señor Rector como el señor Secretario General continuarán las diligencias ya emprendidas para activar los procedimientos ante los Tribunales de justicia, que pueden conducir a la obtención de la libertad de los pocos estudiantes que aún quedaren detenidos.

2.- Encargar a los señores Decanos que analicen la situación en que se encuentran los estudiantes respecto a las actividades académicas consideradas

6 Léase correctamente: “3”.

en el calendario escolar de su propia Facultad, con el objeto de que una Comisión nombrada al efecto vea la manera de organizar la enseñanza tomando en cuenta las características de la emergencia.

3.- Autorizar al señor Rector y al señor Secretario General para que, si fuere necesario y acompañados de los profesores que juzguen conveniente, concurren a reuniones efectuadas por la FEUCR en la tarde de hoy, para explicarles las razones por las que se tomó el presente acuerdo.

Comunicar: Facultades, FEUCR, Sr. Rector, Sr. Secretario General.

Razonan su voto:

El Lic. Oscar Ramírez felicita al señor Rector por la moción que presentó.

A las once horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Rector⁷

Secretario General

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 84 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

⁷ El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.